	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022- 04-12	VERSIÓN V- 6

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	No. 503 año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	PAOLA ANDREA NOGUERA PÉREZ
3. C.C o Nit	1.061.705.441

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	16/01/2024
Fecha de inicio:	19/01/2024
Fecha de terminación:	15/12/2024

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$ 66.080.705		
7. Valor Adición (es)	\$		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$ 66.080.705		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 2.424.980	Pago No 7.	\$ 6.062.450
Pago No 2.	\$ 6.062.450	Pago No 8.	\$ 6.062.450
Pago No 3.	\$ 6.062.450	Pago No 9.	\$ 6.062.450
Pago No 4.	\$ 6.062.450	Pago No 10.	\$ 6.062.450
Pago No 5.	\$ 6.062.450	Pago No 11.	\$ 6.062.450
Pago No 6.	\$ 6.062.450	Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos	\$ 63.049.480		
11. Saldo a Pagar	\$ 3.031.225		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

12. Valor Total Pagado	\$ 66.080.705
13. Saldo a Liberar	\$ 0


III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

NA

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Acompañar desde la óptica jurídica al Grupo Territorial en el diseño, formulación y ejecución de los procesos misionales, operativos y administrativos, en concordancia con los lineamientos del coordinador del Grupo Territorial.	<p>En desarrollo de la presente actividad, se brindó apoyo a los profesionales que conforman el Grupo Territorial Cauca en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •En 20 oportunidades se brindó apoyo a profesionales reintegradores y facilitadores del GT en la orientación de la aplicación del protocolo de seguridad a nuestra población objeto, contemplada en el INSTRUCTIVO PARA LA ORIENTACIÓN Y APOYO POR RIESGO DE SEGURIDAD CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE NUESTRA POBLACIÓN OBJETO, haciendo énfasis en que la entidad no es competente para brindar seguridad y protección, su labor, está enmarcada en una función de coordinación y colaboración armónica con las entidades del Estado facultadas, para estos casos, de brindar seguridad a los ciudadanos (Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección), tal como está estipulado en el artículo 218 de la constitución política y el artículo 8 del Decreto 128 de 2003, compilado en el Decreto 081 de 2015 , artículo 2.3.2.1.4.4. De igual forma, se orientó frente al apoyo económico para traslado por riesgo de que trata el artículo 8 del Decreto 1391 de 2011 y, los alcances del principio de libre movilidad instituido constitucionalmente. Igualmente, se brindó apoyo en la revisión de actas de desistimiento y actas de hecho sobreviniente, con el respectivo trámite que conlleva, apoyo en el seguimiento a las solicitudes de evaluación de riesgo presentadas, a fin de conocer el estado actual de las mismas ante UNP. Apoyo en la remisión de toda la documentación inherente al trámite de casos de riesgo y orientación en su debida utilización y aplicación.


 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<ul style="list-style-type: none"> • En 15 oportunidades, se brindó apoyo a profesionales facilitadores y profesionales reintegradores del GT sede norte – costa Caucana del departamento, en orientación de temáticas tales como, bancarización, listados inhibitorios y seguimiento a los recursos que dentro del proceso de reincorporación reciben los participantes por concepto de beneficios económicos, en atención a la normatividad vigente aplicable al caso, proveniente de la Oficina Financiera. Orientación en trámites administrativos de cuentas inactivas, de conformidad con lineamientos de la oficina en mención y, apoyo en seguimiento de desembolsos de los beneficios económicos propios del proceso de reincorporación y reintegración. • Se brindó apoyo a profesionales facilitadores y reintegradores en orientación de, temas inherentes a acreditación de ex integrantes FARC EP, instancia que adelanta dicho trámite, apoyo en la remisión de minuta de petición de acreditación ante OACP ahora OCCP, para las personas que han requerido dicho acompañamiento, orientación y remisión de minuta para presentar petición de rectificación de Acreditación en aquellos casos donde nuestra población firmante realizó cambio de nombre y excepcionalmente cambio de cupo numérico, situación jurídica de sus participantes, procedimiento a adelantar por parte de personas no registradas en el sistema, a quienes se les ha decretado Amnistía de IURE; • En materia de reactivación de beneficios para personas en proceso de reintegración y reincorporación, quienes al momento de consulta se encuentran en SIRR con estado de “En investigación por abandono del proceso de reintegración (6) meses” y/o limitante temporal, respectivamente, se orientó en la documentación e información que se debe allegar como soporte a dicha solicitud; • Orientación jurídica atinente a órdenes de captura registradas en el sistema de Ponal y la consecuente proyección de solicitud de actualización de las mismas en las bases de datos, cuando aplica; • Orientación jurídica frente a los antecedentes disciplinarios registrados a algunos participantes del proceso de reincorporación, registros que inciden en su continuidad contractual y alcances de los antecedentes disciplinarios, cuando los mismos se encuentran suspendidos en virtud del acto legislativo 01 de 2017, • Tramite de notificaciones, de conformidad con artículo 67 de la ley 1437 de 2011, • Orientación del procedimiento dispuesto por la entidad para llevar a cabo rectificación de nombre de PR en SIRR, • Orientación en la aplicación del Procedimiento para el ingreso a la estrategia de acompañamiento de familiares de participantes fallecidos del proceso de reincorporación en el marco del auto 067 de JEP, • Apoyo en la expedición de certificaciones del estado en el proceso de PR y PPR, • Orientación respecto del procedimiento para cambio de estado en el SIRR de activo a fallecido conforme a los protocolos establecidos por la entidad y consecuente gestión en los casos reportados. • Orientación relacionada con la calidad de dato sensible que ostenta la información de nuestra población objeto, términos legales para
--	---

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>trasladar una petición por carencia de competencia, entidades competentes y/o reguladoras de organizaciones o asociaciones con económica social, solidaria o alternativa debidamente registradas. • Orientación en materia de libretas militares, con base en el Protocolo de aplicación a la medida de exención para entrega de tarjetas militares a los integrantes de las FARC-EP acreditados por la ARN, • Orientación respecto de las competencias y alcances de la Unidad de Personas Dadas por desaparecidas, líneas de atención de la entidad, calidad de las personas que tienen el deber legal de denunciar la defunción de una persona y, requisitos requeridos para agotar dicha gestión. • Orientación frente a los estados implementados en SIRR, de las personas objeto de atención de la entidad inherentes a cada proceso y sus alcances. • Orientación relacionada con situaciones particulares de nuestra población objeto, instancias a las cuales pueden acceder de conformidad con la temática consultada, mecanismos legales que implementar y, rutas de atención del estado. • Orientación frente los alcances de respuestas emitidas por UNP, por evaluación y reevaluación de riesgo individual y/o colectivo y consecuente comunicación de la información enunciada a cada interesado, recursos de ley para recurrir dichas decisiones, términos legales y forma de presentación. • Orientación a profesionales reintegradores de la importancia que reviste apoyar la gestión de traslados de nuestra población objeto cuando estos han sido generados por presuntas situaciones de riesgo, máxime cuando se han desembolsado recursos económicos para su traslado, en virtud del artículo 8 del Decreto 1391 del 2011. • Orientación del INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN EN CASO DE POSIBLES CONDUCTAS PUNIBLES, información sobre hechos que pueden constituir una conducta punible e instancias competentes. • Orientación a profesionales facilitadores respecto de las competencias de la entidad de cara a procesos atendidos por la jurisdicción militar, a partir de particularidades expuestas acaecidas a familiares de firmantes • Orientación a profesionales facilitadores respecto de los recursos de ley existentes para recurrir los actos administrativos <i>por medio de los cuales se resuelven los trámites de prestaciones económicas en el régimen de prima media con prestación definida sobrevivientes</i>, alcances de la parte resolutive de dicho acto y, demás orientaciones relacionadas con acervo probatorio artículo 37 de la ley 100 de 1993, • Orientación a profesionales facilitadores relacionada con la inviabilidad de registrar NO ASISTIÓ, a las personas en proceso de reincorporación que se encontraban en estado de Limitante temporal y cambiaron su estado a Ausente, en virtud de concepto emitido por la SGL.</p> <p>• Apoyo a la coordinadora del GT, • En la proyección de respuesta a solicitud de información de la gestión adelantada y/o tramite surtido en torno a dos quejas presentadas en el Grupo Territorial sedes Popayán y Santander de Quilichao, solicitud proveniente del Grupo de Control Interno de Gestión de la ARN. • En la remisión de insumos requeridos por la Subdirección de Gestión Legal</p>
--	--

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>relacionados con los memorandos remitidos por el Grupo Territorial sedes Popayán y Santander de Quilichao a dicha dependencia para la decisión de PAS desde el año 2022 y que a la fecha no reportan decisión. • Durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, se brindó apoyo en la revisión de informes mensuales de los contratos de prestación de servicios No. 501, 768, 993 y 1104, de 2024, dada su calidad de supervisora, en virtud de sus actividades contractuales. • Se brindó apoyo en la remisión del Reporte de Casos de Riesgos Activos diligenciado con todos los ítems solicitados por el Equipo de Gestión del Riesgo y Seguridad de la entidad. • Se brindó apoyo en la revisión de presentación contentiva de casos de riesgo y hechos sobrevinientes creados por el GT, a socializarse por la referida en la Subcomisión de garantías de seguridad llevada a cabo los días 11 y 12 de julio de los corrientes en Santander de Quilichao. • Se brindó apoyo en la contestación de email dirigido al Equipo central de monitoreo 1, enfocado en la aclaración de los motivos que fundaron la radicación de petición proveniente de colaborador del Hospital Francisco de Paula Santander. • Se remitió a coordinación certificado de participación del curso de la integridad y acta de compromisos éticos, para los fines que se estimen necesarios. • En la suscripción electrónica de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 74 certificados del proceso de reincorporación, 3 certificados del proceso de reintegración y 3 certificados del proceso de atención diferencial, a petición de sus profesionales asignados, para fines laborales, productivos y de educación, Lo anterior previa revisión de los datos allí consignados y autorización del titular en su utilización. - Una (1) Solicitud de espacios para articulación interinstitucional en el marco de las funciones de la entidad. - Trece (13) solicitudes de préstamo documental para seguimiento a proyectos productivos. - Una (1) solicitud de préstamo de espacio en la Universidad del Cauca, para jornada de fortalecimiento a sus colaboradores. - Doce (12) solicitudes de articulación dirigidos a diferentes actores estratégicos en el territorio Caucano, en el marco de las Agendas comunitarias de Reincorporación Comunitaria (ATRC) a implementarse en siete municipios del departamento del Cauca - Tres (3) respuestas a peticiones allegadas por asociaciones y corporaciones de reincorporados, relacionadas con el estado y/o tramite adelantado de cara a la solicitud de acceso a la estrategia de sostenibilidad. - Diez 10 invitaciones a la Mesa Técnica Interinstitucional para la Prevención y Superación de la Estigmatización contra Firmantes de Paz, sus familias y comunidades – sesión regional Sur Occidente, dirigida a la alcaldía de Santander de Quilichao, Suarez, Patía, Corinto y Caloto, con sus respectivos secretarios de gobierno.
--	---

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (4) solicitudes de apoyo para la celebración del día de los niños y niñas, dirigida a la administración de Santander de Quilichao. - Diez (10) solicitudes para la realización de una mesa de trabajo tendiente a la socialización del Decreto 0846 de 04 de julio del 2024, dirigida a las alcaldías de Lopez de micay, Timbiquí, Santander de Quilichao, Caloto, Miranda y sus equipos de trabajo. - Diecinueve (19) oficios de invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ARN GT Cauca, dirigida al Gobernador del Departamento, ART, SAE, Procuradora delegada Acuerdos de Paz, Agencia Nacional de Tierras, Unidad de restitución de Tierras, Sena, Misión de Verificación de Naciones Unidas, entre otras. - Seis (6) invitaciones a participar del encuentro Departamental de Mujeres Firmantes, dirigido a las secretarías de la mujer, de Desarrollo y competitividad, agencia de desarrollo rural, Misión de Verificación ONU y ONU Mujeres. - Dos (2) respuestas a ICBF relacionadas con la caracterización de los hijos e hijas de firmantes del Acuerdo de Paz. - Tres (3) solicitudes para el préstamo de un espacio para realizar encuentro psicosocial con 60 personas, firmantes del acuerdo de paz y colaboradores de la ARN, dirigida a Sena, Cámara de Comercio y Comfacauca, sede Santander de Quilichao. - Dos (2) solicitudes para el préstamo de un espacio con el fin de realizar Culminaciones con 40 personas del proceso de Reintegración y colaboradores de la ARN, dirigida a Comisaria de Familia. - Una (1) respuesta a Solicitud de Visita Institucional, allegada por el director del CEAD de Santander de Quilichao - Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). - Un (1) oficio dirigido a SAE relacionado con información de ampliación del proyecto productivo de firmantes de paz implementado por la cooperativa "CECOESPE", en el marco de la solicitud de predios realizada por la forma asociativa. - Dos (2) solicitudes de préstamo documental elevadas a archivo de nivel central, cuyo propósito fue validar la modalidad de ingreso de la PPR con código 0298-21, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 0754 de 2013. - Cuarenta y tres (43) oficios de invitación al cierre simbólico de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria dirigido a administración local y autoridades indígenas de la región. <p>• Apoyo a profesional enlace de coordinación, - En la orientación de los procesos que lidera la entidad, la normatividad vigente que los rige y las especificidades de cada uno, en cuanto a limitantes temporales y definitivas, perdida o suspensión de beneficios y, restricciones temporales o definitivas,</p>
--	--

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>para el acceso a los beneficios que contempla cada proceso, temáticas que desde mi rol acompaño, para efectos de sensibilizar el actuar desde cada actividad, - Orientación relacionada con lineamientos por parte de la SGL, para que proceda el cambio de estado a FALLECIDO en SIRR. – Orientación del protocolo para casos de riesgo dispuesto por la entidad en favor de nuestra población objeto, haciendo hincapié en las competencias de la entidad en materia de seguridad y las entidades intervinientes. – Orientación frente al conducto regular de PQRS-D y consecuente sensibilización del adecuado manejo del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad -SIGOB – En la remisión de datos estadísticos de casos de riesgo reportados por personas en proceso de reincorporación, tipología, estado del caso, periodos, municipios de reporte, y hechos sobrevinientes. - En la remisión de datos estadísticos de homicidios en el norte del departamento. – En la expedición de algunas respuestas asignadas a su SIGOB dada la limitación existente desde su usuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a profesional de orientación legal sede centro sur del GT Cauca, En la remisión de información relacionada con presuntos hechos constitutivos de riesgo, situaciones de amenazas, denuncias, hechos de estigmatización, informada por nuestra población objeto, información de proyectos productivos, datos de ubicación y contacto, información relacionada con procesos educativos, productivos y de liderazgo social de nuestra población participante de los procesos que acompaña la agencia, insumos que permiten brindar respuesta de fondo a las peticiones allegadas a esta entidad, • En la orientación y/o tramites inherentes al resorte jurídico, requeridos por profesionales que conforman el grupo territorial de zona centro sur, en los eventos que se encuentra en el disfrute de sus días compensatorios, licencias y vacaciones. • Apoyo a asesora productiva de zona norte- costa caucana relacionada con acompañamiento a reuniones convocadas por el nivel central desde lo productivo, para efectos de validar las actuaciones, orientaciones y acompañamiento que se ha brindado a nuestra población firmante que cuentan con proyectos productivos, por presuntos incumplimientos del proveedor, espacios donde se recuerda que los efectos jurídicos que genera un contrato de suministro suscrito entre personas naturales ajenas a la ARN son inter partes y las instancias competentes que apoyan estas temáticas. • Apoyo a profesional de seguimiento, - En el acompañamiento a tres (3) reuniones preparatorias de la sesión de CIPRAT y seguimiento a alertas tempranas que cubren la región norte del departamento del Cauca y, - En la orientación de los alcances del MEM24-010096, relacionado con las Solicitudes de Auxilio Funerario de Firmantes de Paz.
--	--

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a profesional asistente de atención, - Se brindó orientación a profesional asistente de atención de sede norte – costa caucana, frente a la forma correcta de emitir los reportes de libretas militares que se dirigen a la SGL, en tanto a los estados que reporta la plataforma fénix de las inscripciones de nuestros participantes, con el propósito de avanzar en la gestión dispuesta en el protocolo suscrito entre la ARN y la DIREC, que permita la definición de la situación militar de nuestra población objeto. - Orientación del procedimiento IR-P-39, enfocado en las actividades a cargo de su rol. - En el debido registro en SIRR de nuevo ingreso a la estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidos por homicidio, en virtud del procedimiento IR-P-39 y, - En la debida aplicabilidad del procedimiento para ingresos al proceso de reintegración sin entrega física.
<p>Actividad No 2. Apoyar la orientación legal a la población objeto de atención de la entidad asignada al Grupo Territorial sobre las normas que reglamentan Las rutas de atención de la ARN, el marco legal de justicia transicional u ordinaria, y demás normatividad vigente.</p>	<p>Durante la vigencia contractual, se realizó orientación y atención jurídica a 95 PR, 10 PPR y 5 PAD en los siguientes temas: situación jurídica, consultando módulo INPEC y fiscalía del sistema de información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR, web policía nacional, web procuraduría general de la nación y web registraduría nacional del estado civil, exponiendo los beneficios económicos, sociales y jurídicos, con que cuentan, en virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable a cada proceso, desembolsos por renta básica y/o asignación mensual, según corresponda, efectos jurídicos que contempla la suspensión de las penas principal y accesoria registradas en sus antecedentes disciplinarios, en virtud del Art.20 AL 01/2017 y alcances de dicho acto legislativo; rutas de atención en materia de seguridad, socialización del protocolo para trámite de casos de riesgo dispuesto por la entidad, principio de consentimiento o voluntariedad para acceder al Programa de prevención y protección que coordina la unidad nacional de protección, entidades intervinientes, orientación de las respuestas y/o ponderaciones otorgadas por UNP ante las evaluaciones de riesgo, alcances del apoyo económico para traslado por riesgo con ocasión de lo expuesto en el artículo 8 del Decreto 1391 de 2011 e implicaciones jurídicas que conlleva la destinación indebida de recursos públicos, contexto de la ley 1448 de 2011, prorrogada por la ley 2078 de 2021, procedimiento para inscripción en el RUV, tramites de indemnización adelantados ante la UARIV, improcedencia de atención a población privada de la libertad, consecuencias de la comisión de delitos posteriores a la desmovilización, Ley 1424 de 2010, suspensión condicional de la ejecución de la pena, extinción de la acción penal, procedimiento de reactivación de beneficios dentro de los proceso de reintegración y reincorporación y documentación soporte que debe ser aportada, tramite de ingresos en los procesos liderados por la entidad, haciendo hincapié en los términos de presentación, para acceso a beneficios otorgados dentro de los mismos, orientación en el trámite de notificación personal por medio electrónico, que dispone la Ley 1437 de 2011 y sus alcances, restricciones temporales y definitivas para el acceso a los beneficios del proceso de atención diferencial, •</p>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>Orientación relacionada con las implicaciones que genera el cambio de nombre efectuado por una persona en proceso de reincorporación, respecto de toda la documentación que se ha expedido en su favor, los trámites administrativos que debe agotar ante instancias tales como OACP ahora OCCP, entidades bancarias, educativas, de salud, entre otras y la documentación que debe aportar para solicitar la aclaración de la resolución de acreditación proferida por OCCP, competencias de dicha entidad, relacionadas con la expedición de acreditaciones de los exintegrantes FARC, rectificaciones y aclaraciones; beneficios de Ley 1820 de 2016, alcances de providencias judiciales proferidas por JEP relacionadas con permisos para salir del país, autos que avocan conocimiento de expedientes judiciales, entre otras, resaltando la importancia de acatar las decisiones judiciales, implicaciones del proceso administrativo sancionatorio en curso y orientación de cada etapa procesal, consecuencias que acarrea el incumplimiento de la ruta de reintegración, alcances de la Perdida y/o suspensión de beneficios del proceso de reintegración, recursos de ley que podría interponer, efectos jurídicos y términos legales, requisitos que contempla el acceso a la estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidos por homicidio, orientación de la ruta de atención a líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, y reincorporados amenazados del municipio de Santander de Quilichao, a fin de reforzar los protocolos existentes en materia de seguridad, Orientación de las rutas de atención del estado dispuestas en materia de desaparición forzada, alcances de la limitante temporal y definitiva en el proceso de reincorporación, en materia de beneficios sociales, económicos y jurídicos y, alcances de la comisión de delitos posteriores a la suscripción del acuerdo de paz, en el marco de la ley 1820 de 2016; Orientación respecto de los alcances del certificado de libertad proferido por INPEC por vencimiento de términos y orientaciones adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se brindó la primera orientación jurídica a tres (3) PAD - personas en proceso de atención diferencial, con base en lo dispuesto en el Decreto 965 de 2020, en concordancia con la Resolución 0452 de 2022, con el propósito de dar a conocer el marco legal del proceso de atención diferencial, los beneficios sociales, económicos, jurídicos, restricciones temporales y definitivas para el acceso a los beneficios del proceso, normatividad que regula los beneficios jurídicos otorgados a las personas sometidas a la legalidad, su situación jurídica particular, igualmente se orientó respecto de la dimensión de seguridad, las competencias de la ARN y las herramientas de seguridad y autoprotección que se deben aplicar, procedencia del apoyo económico para traslado por riesgo y, verificación de su situación jurídica. • Se brindó la primera orientación legal a tres (3) PPR en etapa de estabilización en su ruta de reintegración, donde se abordaron temáticas tales como, Resolución 754 de 2013, haciendo énfasis en causales de suspensión y pérdida
--	---

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>de beneficios del proceso, protocolo de atención para casos de riesgo, entidades del estado facultadas para brindar seguridad, procedencia del apoyo económico para traslado por riesgo y, verificación de su situación jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo orientación legal a 74 firmantes de paz, respecto de los alcances del certificado de reincorporación que expide la entidad. • Se brindó orientación a tres (3) firmantes de paz de la zona norte del departamento, relacionadas con el procedimiento para la expedición de su libreta militar en físico, los requisitos y costos determinados legalmente, que disponen que, estos no podrán exceder el 15 % del salario mínimo legal mensual vigente. Igualmente se orientó que la libreta militar digital tiene la misma validez jurídica.
<p>Actividad No 3. Realizar la verificación de la situación jurídica de la población objeto en los diferentes procesos misionales, así como el seguimiento y monitoreo de los beneficios jurídicos otorgados, conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>En desarrollo de la presente actividad se adelantaron las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó a la profesional de reintegración realizando verificación Jurídica de 9 personas en proceso de reintegración - PPR, consultando las páginas web de Policía Nacional, referente a antecedentes judiciales, Procuraduría General de la Nación - antecedentes disciplinarios, página web de rama judicial - consulta de procesos y/o solicitudes de información, cuando aplica, certificado de RNEC del estado actual de cédula de ciudadanía, SIRR módulos INPEC, Fiscalía General de la Nación y casos de riesgo, a fin de determinar procedencia de terminación del proceso de reintegración por culminación exitosa de su ruta, resultando todos procedentes, por no encontrarse reporte de delitos posteriores a la desmovilización. De igual forma, se llevó a cabo aprobación jurídica en SIRR- módulo individuo, Postulación cierre del proceso de las personas procedentes para culminación. • Se apoyó en la verificación jurídica de 15 PR, 4 PPR, 3 PAD y 6 PPR-E, consiste en la consulta de las páginas web: Procuraduría General de la Nación - www.procuraduria.gov.co, Policía Nacional - www.policia.gov.co, fiscalía general de la Nación - Consulta Postulados - www.fiscalia.gov.co, Rama judicial- consulta de procesos - www.ramajudicial.gov.co, Registraduría Nacional del Estado Civil – certificado de estado de cédula - www.registraduria.gov.co, INPEC – privados de la libertad - www.inpec.gov.co, SIRR módulos INPEC, FGN y casos de riesgo, a fin de determinar viabilidad de, 1 Reactivación en el proceso de reincorporación, en virtud del <i>Procedimiento para realizar reactivación de beneficios en el proceso de reincorporación</i>, encontrándose activo en el proceso, 2 ingresos al proceso de Reintegración, de conformidad con el <i>“Procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física”</i>, siendo uno rechazado por cuanto el solicitante se encuentra privado de la libertad. 1 ingreso al programa

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>de reincorporación (verificación jurídica), 1 ingreso al proceso de atención diferencial (verificación jurídica), 6 verificaciones jurídicas como parte de la revisión de informe de avance de justicia y paz en las dimensiones de seguridad y ciudadanía y situación jurídica de 13 Personas en proceso de reincorporación, a petición de parte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo del presente informe se brindó apoyo en la verificación jurídica de seis (6) PR en el marco del PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE FAMILIARES DE PARTICIPANTES FALLECIDOS DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, consultando en las páginas de rama judicial – consulta de procesos, SIRR- Novedades de asuntos legales, antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios, FGN – consulta postulados, SIRR módulos FGN e INEPC. • Se brindó apoyo en la revisión de la situación jurídica de 3 PAD y 3 PPR, verificando (Módulo Inpec y fiscalía del Sistema de Información para la Reintegración/Reincorporación - SIRR, Web Policía Nacional, Web Procuraduría General de la Nación y Web Registraduría Nacional del Estado Civil), como parte de su primera orientación legal dentro de su proceso. • Se brindó apoyo en la verificación jurídica de ocho (8) personas que solicitaron el ingreso al Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de FFPP comparecientes ante la JEP, consistente en la consulta de las páginas de RNEC- estado cédula, antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios e INPEC, registro de población privada de la libertad. • Durante la ejecución contractual se acudió en 1 oportunidad al Centro de Servicios Administrativo de los Juzgados Penales Especializados del Circuito de Popayán y se solicitó mediante correo electrónico a dicho despacho en 11 oportunidades, información relacionada con sentencias proferidas bajo el marco de la Ley 1424 de 2010 y Decretos reglamentarios, en la presente vigencia, de lo cual se colige que, no se han proferido sentencias en el marco de la Ley 1424 de 2010 y Decretos reglamentarios.
<p>Actividad No 4. Analizar, gestionar y sustanciar las respuestas a las solicitudes (PQRSD) asignadas al Grupo Territorial, siguiendo el procedimiento establecido por la entidad.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución contractual se apoyó en la sustanciación y/o proyección de 109 respuestas o solicitudes, discriminadas de la siguiente manera:</p> <p>20 respuestas a particulares y/o población objeto, y 2 traslados a la UNP, así: 7 respuestas a solicitud de ingreso a la estrategia de acompañamiento a familiares de personas en proceso de reincorporación Fallecidas, atendidas conforme a la normatividad vigente y lineamientos de la entidad. 1 respuesta a</p>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>


 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>solicitud de información allegada por firmante de paz, relacionada con datos estadísticos de la cantidad de indígenas y negros en el departamento del Cauca, por municipios incluyendo niños y niñas y tercera edad. 1 respuesta a solicitud de reunión con la participación de la directora de la ARN, CEPRODET e integrantes de la junta directiva, entre otros, atendida con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 1755 de 2015. 1 respuesta a solicitud de “presupuesto para asamblea” generada por iniciativa de firmantes de paz, quienes refirieron estar conformados como FUNDACIÓN CREANDO PAZ EN LOS TERRITORIOS, atendida en virtud de pronunciamiento emitido previamente por el subdirector Territorial de la Agencia, sobre el particular. 2 respuestas a solicitud de ingreso al proceso de reintegración, una rechazada por hallarse el certificado por el CODA, cobijado bajo medida de aseguramiento, específicamente, prisión domiciliaria, es menester referir que esta petición fue allegada mediante apoderada. 1 respuesta a denuncia pública presentada por CEPRODET en el marco de situaciones de riesgo y asesinato de un firmante de paz, atendida conforme a las competencias y actuaciones de la entidad, consecuentemente se corrió traslado a la UNP. 1 respuesta a firmante relacionada con solicitud de cambio de profesional asignado por presunta omisión de registro en la asistencia del mes de julio de los corrientes, atendida conforme a lo validado en SIRR. 3 respuestas a PPR, en estado de pérdida de beneficios, requirente de toda la documentación generada dentro de su proceso de reintegración, registros cronológicos de actividades registradas en su proceso de reintegración, información de formación académica y fechas de inicio y última registrada en el acompañamiento psicosocial, brindada conforme a lo hallado en SIRR. 1 respuesta a solicitud de adopción de medidas de seguridad presentada por dos firmantes, en virtud de presuntas situaciones de estigmatización por parte de fuerza pública. Consecuentemente, se apoyó en la proyección de oficio de traslado a la UNP, 1 respuesta a solicitud reiterativa presentada por firmante de paz, relacionada con el beneficio económico de renta básica, atendida conforme a la normatividad vigente en línea con respuestas anteriores emitidas por la SGL. 1 respuesta a solicitud de reactivación en el proceso de reincorporación liderado por la entidad, atendida conforme a los procedimientos y normatividad vigente que regula la materia.</p> <p>1 solicitud a la directora del EPC Puerto Tejada, así: solicitud de allegar cartilla biográfica de 1 desmovilizado individual, certificado por el CODA.</p> <p>86 respuestas a otras entidades, así:</p> <p>49 respuestas a UNP y 1 traslado a la OCCP, relacionadas con datos de ubicación y contacto de nuestra población objeto, información en materia de proyectos productivos, estado y etapa, seguimientos adelantados por la ARN, perfil de los evaluados, cumplimiento de los compromisos del programa o</p>
--	---

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>proceso, actividades de liderazgo, formación académica, ampliación de información relacionada con la seguridad de nuestros participantes, denuncias instauradas y/o hechos que vulneren su seguridad personal, amenaza, quejas, hechos sobrevinientes, estigmatización, reportada de manera individual o colectiva, situaciones de riesgo informadas por CEPRODET, Cooperativa forjando senderos de paz, asociación de balsiteños por la paz – ASOBALSITAS, Cooperativa Ecomun Multiactiva Agroforestal Santa Clara (CEMAS), Cooperativa multiactiva ecomun toribio CMETC, AETCR la Elvira, AETCR Monterredondo, AERC de Mandiva de la Cooperativa Comamce; número de noticia criminal, estado del proceso, despacho asignado y avances de la investigación; copia del CODA, copia de la acreditación, tipo de proceso, estado dentro de los procesos liderados por la Agencia y/o certificaciones de cada estado, fecha de ingreso al proceso, nombre y datos de contacto del profesional asignado, rutas de acompañamiento en materia de seguridad, delitos cometidos con mayor frecuencia en el departamento, grupos armados y/o delincuenciales que operan en los territorios, número de denuncias presentadas en el departamento, información con la que cuenta la entidad a raíz de la Resolución SAI-AOI-D-MGM-487-2024 de la Jurisdicción Especial para la Paz, atendida conforme a las competencias e información que reposa en la ARN, respuesta a solicitud de aportar documentos tales como, Formulario de Solicitud a la UNP, documentos de acreditación como firmante del acuerdo de paz, fotocopia de cedula, y denuncias interpuestas por los hechos presentados, contexto de orden público en el departamento, respuesta a solicitud de atención psicosocial a firmante de paz y su núcleo familiar dada la ponderación del riesgo, respuesta a solicitud de protección en favor de persona que no es objeto de atención de la entidad, atendida conforme a los alcances de la entidad y normatividad vigente sobre la materia. Consecuentemente se apoyó en la proyección de oficio de traslado dirigido a la OCCP, para los fines pertinentes, respuesta a solicitud de espacio para llevar a cabo entrevista; respuesta a solicitud denominada “Remisión por competencia”, relacionada con la realización del traslado de atención hacia la ciudad de Cali a firmante de paz, atendida conforme a lo dispuesto en el numeral 9, artículo 2.4.1.4.3 del Decreto 299 de 2017, respuestas oportunas a solicitudes de información relacionadas con personas que no son objeto de atención de la entidad, precisando las instancias competentes en materia de desmovilización y la ruta para su debido acceso.</p> <p>16 respuestas a PONAL así: Relacionadas con datos de ubicación y contacto, reporte de presuntas situaciones de riesgo, información relacionada con el proceso de reincorporación, proyectos productivos, estado civil, bancarización, conformar si las personas registradas en sus peticiones forman parte de nuestra población objeto, datos estadísticos de los firmantes de Paz que residen en el AETCR Monterredondo, discriminados por rango etario y sexo e información de persona que no es objeto de atención de la entidad, allegada sin el lleno de los</p>
--	--

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>requisitos para acceder a información catalogada como sensible, por tanto, la respuesta fue otorgada de conformidad con lineamientos y normativa relacionada.</p> <p>5 respuestas a UNIPEP, todas atendiendo informe de novedades acaecidas a nuestra población objeto y remitidas a esta Agencia, así: 1 respuesta a solicitud de información frente a las rutas activadas en favor de los integrantes de la Cooperativa COMAMCE y sus familiares por presuntas situaciones de riesgo en la zona, que los llevaron a desplazarse del lugar donde se encuentra ubicado su proyecto productivo. • 1 respuesta a solicitud de ampliación de amenazas realizadas a dos firmantes de paz en el municipio de Sucre Cauca y, si existe una denuncia formal por parte de las víctimas, 1 respuesta a solicitud relacionada con adelantar acciones que permitan la salvaguarda de firmante de paz dado su contexto de seguridad, atendida conforme a las actuaciones desplegadas por la agencia en el marco de nuestras competencias y protocolo sobre la materia. 2 respuestas a solicitudes de información de las acciones adelantadas por la entidad en el marco de nuestras competencias, con ocasión al fallecimiento de 2 firmantes de paz.</p> <p>4 respuestas a JEP, así: • respuesta a solicitud de ubicar a firmante de paz, quien se encuentra en estado Ausente del proceso de reincorporación, sin registro de participación a actividades propias de su proceso, para fines propios de la Justicia transicional. • respuesta a solicitud de apoyo con medios logísticos (lugar, equipo de cómputo e internet), para realizar entrevista a un compareciente, • respuesta a solicitud de asignación de Procurador Judicial para adelantar diligencia de entrevista a un compareciente, emitida en virtud de las competencias de la entidad. • respuesta a solicitud de información allegada por contratista de la OEI en convenio con la JEP-SAAD relacionada con datos de contacto y ubicación de firmantes de paz, atendida conforme a los lineamientos de la SGL.</p> <p>4 respuestas a FGN así: 1 respuesta a solicitud de información relacionada con datos de ubicación y números de contacto de una PAD, así como también dirección de la oficina y facilitador de la entidad en donde esta persona recibe los beneficios del programa. 2 respuestas a solicitudes de información relacionada con certificación y bancarización de 2 firmantes de paz, atendida conforme a las competencias de la entidad. 1 respuesta a solicitud de información sobre bancarización y participación de firmante de paz en proyectos productivos.</p> <p>1 respuesta al CONSORCIO CASLLJ, así: respuesta a solicitud de información relacionada con certificación de personas en proceso de reintegración que se encuentren disponibles para vincular contractualmente en el municipio de Guapi, bajo el perfil de obrero para construcción.</p>
--	---

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022- 04-12	VERSIÓN V- 6

	<p>1 respuesta a ONU, así: respuesta a solicitud de información relacionada con la situación actual de seguridad firmante de paz, e información de presuntas conductas delictivas en contra de su menor hija.</p> <p>1 respuesta a la Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5. Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz así: relacionada con informar las actuaciones adelantadas por la entidad, en el marco de nuestras competencias, en virtud del homicidio de firmante de paz.</p> <p>1 respuesta a la Autoridad Ancestral NEEHNWE'SX VXUU BEH KIWE, Territorio Vxuu Beh Kiwe del Municipio de Toribio - Cauca así: relacionada con informar las actuaciones adelantadas por la entidad, en pro de la protección personal de firmante de paz.</p> <p>1 respuesta a la Agencia de Renovación del Territorio – ART, así: relacionada con allegar las cédulas de ciudadanía de los firmantes de paz residentes en Toribio y, sus antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y, registro de medidas correctivas, en el marco de estructuración de proyecto productivo, atendida conforme a lineamientos de la entidad.</p> <p>2 respuestas a secretarías de las administraciones municipales, así: Una (1) respuesta a secretaria de Gobierno municipal de Miranda, atinente a si se obtuvo respuesta por parte de la Alcaldía de Miranda al oficio OFI21-031202 del 24 de diciembre de 2021, remitido por el GT Cauca en su momento, a fin de que obre como prueba dentro de expediente disciplinario adelantado por la Dependencia solicitante y, Una (1) respuesta a secretaria de Gobierno de Santander de Quilichao, relacionada con presunta amenaza allegada a la profesional enlace de coordinación, atendida conforme a lo suministrado por dicha profesional.</p>
<p>Actividad No 5. Apoyar y acompañar la gestión de casos de riesgo de la población objeto de atención, funcionarios, contratistas e instalaciones del punto de atención del grupo territorial asignado, conforme a la normatividad vigente y los instrumentos que establezca la Entidad.</p>	<p>• Se apoyó en la creación y remisión al correo electrónico de correspondencia de UNP, de 35 casos de riesgo, 28 de PR, 2 de PPR, 3 de PAD y 2 Caso de riesgo colectivo, solicitudes presentadas firmantes del Resguardo indígena de Munchique y, firmantes de la Cooperativa Coomec, procedimiento surtido conforme al INSTRUCTIVO PARA LA ORIENTACIÓN Y APOYO POR RIESGO DE SEGURIDAD CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN. Información que fue remitida por profesional asignado, misma que se encuentra registrada en SIRR. Igualmente, y atendiendo la particularidad de cada caso, se remitió ante PONAL 22 solicitudes de medidas preventivas, y 35 remisiones a FGN de los presuntos hechos de riesgo para que conforme a sus competencias se adelanten las investigaciones del caso. Adicionalmente, se registraron en SIRR 9 desistimientos de 8 PR y 1 PAD, a quienes se les dio a conocer el protocolo para casos de riesgo dispuesto por la entidad, las instancias que intervienen y los alcances de cada una. No obstante, se abstuvieron de emitir consentimiento</p>


El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


	<p>para la implementación del mismo por motivos particulares, entre ellos visibilización y/o exposición en territorio, maximización del riesgo, activación de ruta individual de manera directa ante entidad competente, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la recepción de 40 hechos sobrevinientes, de 39 PR y 1 PPR, en atención a las situaciones de riesgo reportadas, información remitida por competencias vía email a UNP. Todo lo anterior, dentro de los términos de oportunidad, procedimiento surtido conforme al <i>INSTRUCTIVO PARA LA ORIENTACIÓN Y APOYO POR RIESGO DE SEGURIDAD CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN</i>. • Se cerraron por término de gestión 13 casos de riesgo de 11 PR, 2 PPR y 1 PAD, teniendo en cuenta respuesta de UNP, y Desistimiento. Dicho cierre se encuentra registrado en el SIRR, atendiendo los procedimientos establecidos para tales casos. • Se llevó a cabo socialización del INSTRUCTIVO PARA LA ORIENTACIÓN Y APOYO POR RIESGO DE SEGURIDAD CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, a 35 participantes asignados al Grupo Territorial, haciendo hincapié en las competencias de la entidad en materia de seguridad, entidades con funciones de seguridad e implementación del instructivo a través de la creación de los correspondientes casos de riesgo. • Adicionalmente, en virtud del PROCEDIMIENTO ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS A EMPLEADOS PÚBLICOS Y CONTRATISTAS, se registró en SIRR, módulo casos de riesgo FCI, 1 desistimiento del trámite de solicitud de medidas preventivas por parte de PONAL de una contratista del GT sede norte, toda vez que, no otorgó el consentimiento para elevar dicha solicitud, atendiendo el procedimiento de la entidad antes descrito. • Igualmente, se realizó el registro de todas las actuaciones adelantadas por parte del GT Cauca en cuanto a casos de riesgo, respuestas parciales y de fondo, de UNP de las solicitudes de evaluación de riesgo, actas de hechos sobrevinientes, actas de desistimiento de caso de riesgo, respuestas por parte de Policía Nacional ante solicitudes de asignación de medidas provisionales de seguridad y protección y respuesta de Fiscalía General de la Nación ante remisión de presuntos hechos de riesgo, comunicaciones relacionadas con Recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – Cerrem, entre otras.
Actividad No 6. Sustanciar e impulsar las	Respecto del surtimiento de los procesos Administrativos Sancionatorios, se adelantaron las actuaciones que a continuación se describen, para las personas

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


<p>actuaciones administrativas y/o la emisión de actos administrativos que por competencia le corresponde expedir al Grupo Territorial, conforme al marco legal vigente.</p>	<p>en proceso de reintegración con estado en SIRR de <i>“En investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)”</i>, por incurrir en la infracción gravísima de inasistencia al proceso de reintegración por más de 6 meses continuos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0754 de 2013 y, demás normatividad concordante, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección, suscripción y registro de 2 constancias de no presentación de descargos. • Proyección y registro de 5 actos de apertura de periodo probatorio. • Se surtió y registro en SIRR 4 prácticas de pruebas. • Proyección y registro de 5 acto administrativo de cierre de periodo. • Proyección, suscripción y registro de 2 constancias de no presentación de alegatos. • Proyección y remisión de 2 memorandos dirigidos a la SGL, mediante los cuales se trasladó a dicha dependencia 5 PAS adelantados en el GT, previo surtimiento de todas sus etapas procesales, a fin de que se emita decisión por parte de dicha dependencia. • Con la finalidad de avanzar en el trámite de notificación respectivo, se elevó solicitud de remisión de las citaciones que se profirieron desde la SGL para procurar la notificación de los actos administrativos de nulidad, dentro de los PAS adelantados en contra de PPR asignadas a este GT, emitidos por el despacho en mención y/o los soportes de notificación a que haya lugar. • Se apoyo en la remisión de 25 memorandos de vigencias 2022, 2023 y 2024 remitidos a la Subdirección de Gestión Legal para la decisión de PAS sustanciados por este Grupo Territorial y, que a la fecha no reportan decisión. <p>Por otra parte, en materia de culminaciones se apoyó en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de 6 actos administrativos de terminación del proceso de reintegración por culminación de 6 PPR, de conformidad con información consignada en SIRR dentro de las dimensiones de su ruta. • Elaboración, suscripción y registro en SIRR de seis (6) constancias de ejecutoria de los actos administrativos de terminación del proceso de reintegración por culminación de las personas en proceso de reintegración, previo surtimiento del trámite de notificación dispuesto en la ley 1437 de 2011. <p>Así también se adelantó la siguiente actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de 1 decisión administrativa de reactivación de beneficios dentro del proceso de reincorporación a favor de PR, en aplicación del
--	--

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


	<p>PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR REACTIVACIÓN DE BENEFICIOS EN EL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN y registro de la novedad de asunto legal de Reactivación, previa comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Finalmente, para dar surtimiento a los procesos Administrativos Sancionatorios, durante la vigencia contractual se solicitó un total de 12 reportes mensuales al profesional asistente de información del GT, de personas en estado de Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses continuos), a fin de surtir el debido tramite, conforme a la normatividad vigente.
<p>Actividad No 7. Apoyar jurídicamente al grupo territorial en la notificación los autos y/o actos administrativos expedidos por la entidad, de acuerdo con los lineamientos del coordinador del grupo territorial.</p>	<p>En consideración de lo dispuesto en la normatividad vigente y conforme al procedimiento establecido por la Entidad se apoyó en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se brindo apoyo en la notificación de seis (6) actos administrativos de terminación del proceso de reintegración por culminación exitosa de la ruta de reintegración, (autorización de notificación electrónica, citación y notificación personal – por medio electrónico) efectuados durante la ejecución contractual, a fin de que reposen en los módulos correspondientes de tal manera que se vea reflejado en las metas de cada periodo. Elaboración, suscripción y registro en SIRR de seis (6) constancias de ejecutoria de los actos administrativos de terminación del proceso de reintegración por culminación de las personas en proceso de reintegración, previo surtimiento del trámite de notificación dispuesto en la ley 1437 de 2011. Se elaboraron 14 citaciones para procurar notificación de, 4 acto administrativo de formulación de cargos, 1 enviada a lugar de residencia y 3 enviadas mediante correo electrónico, acompañadas de las autorizaciones de notificación electrónica, 5 actos de apertura de periodo probatorio, publicadas en cartelera de la entidad y 1 enviada mediante correo electrónico, 5 actos de cierre de periodo probatorio, 4 fijados en cartelera y 1 remitida a lugar de residencia. Se elaboraron 17 notificaciones, 6 notificaciones por aviso de los actos de formulación de cargos, 5 notificaciones por aviso en página web de actos de apertura de periodo probatorio, 4 notificaciones por aviso en página web de actos de cierre de periodo probatorio, 2 notificaciones por aviso, 1 enviado a lugar de residencia y otra por aviso publicado en página web de la entidad del acto de pérdida de beneficios del proceso de reintegración de PPR, atendiendo solicitud de la SGL. Se apoyo en la expedición de 17 reportes de página web contenido de las notificaciones por aviso de los Actos administrativos referenciados en el párrafo anterior.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyo en la verificación del cargue de seis (6) notificaciones efectuadas a los actos administrativos de nulidad, dentro de los PAS adelantados en contra de PPR asignadas al GT. • Se elevó solicitud a técnico de archivo de la sede Santander de Quilichao, del RA del oficio OFI24-012562 del 05 de junio de 2024 constitutivo de citación, para notificación personal de UN (1) Acto Administrativo de apertura de periodo probatorio adelantado dentro de PAS surtido por el GT, con el propósito de hacer trazabilidad del mismo y dar continuidad al trámite correspondiente. • Adicionalmente, se brindó apoyo a la SGL en la fijación en cartelera del GT de dos (2) avisos de notificación de los actos administrativos de limitante temporal y definitiva de beneficios del proceso de reincorporación de firmantes de paz asignados al GT. • Finalmente, en 5 oportunidades se solicitó apoyo al GT Valle- Eje cafetero, relacionada con el trámite de notificación personal del acto de apertura de periodo probatorio de PAS adelantado en contra de PPR reactivado y atendido por dicho grupo territorial.
<p>Actividad No 8. Apoyar y acompañar el desarrollo de las estrategias y actividades que se desarrollen en el marco de las gestiones interinstitucionales necesarias para el fortalecimiento de los procesos y las distintas actividades del Grupo Territorial asignado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a los lineamientos impartidos por la Subdirección de Gestión Legal mediante MEM20-005998 del 11 de mayo de 2020 y MEM20-011167 del 3 de septiembre de 2020, se remitió mediante email un total de once (11) informes de libretas militares a dicho despacho, dentro de los términos administrativos previstos, contentivos de las novedades suscitadas en el trámite de registro de nuestra población objeto en la plataforma Fénix del Ejército, a fin de que se adelanten las gestiones dispuestas en el <i>Protocolo de aplicación a la medida de exención para entrega de tarjetas militares a los integrantes de las Farc-ep acreditados por la ARN, suscrito entre la DIREC y la ARN</i>, que generen la definición de la situación militar de nuestros participantes requirentes de dicho documento. • Participación en dos (2) reuniones en el Distrito militar número 20, en la ciudad de Popayán y constante comunicación telefónica con el líder de distrito, donde se adelantaron las siguientes gestiones: <ul style="list-style-type: none"> - Socialización de las competencias generales de la ARN y sus alcances relacionados con las gestiones y trámites administrativos que permitan la entrega de la libreta militar digital de nuestra población objeto, en virtud del <i>Protocolo de aplicación a la medida de exención para entrega de tarjetas militares a los integrantes de las FARC-EP acreditados por la Agencia para la reincorporación y la normalización ARN, suscrito entre la DIREC y la ARN.</i>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


	<p>- Seguimiento a las 12 solicitudes remitidas por la SGL a la DIREC en aplicación del Protocolo referido en el párrafo anterior, las cuales se enfocaron en, - Validación de registros realizados para la expedición de la libreta militar en digital de los desmovilizados, en los procesos de Reintegración y Reincorporación que lidera esta Agencia, - Novedades en el trámite para la resolución de situación militar y - Solicitud de eliminación de registros en la plataforma FENIX”.</p> <p>- Definición de la situación militar de 4 firmantes de paz, por lo cual se efectuó la remisión de 4 tarjetas militares a los interesados; y designación de enlace de ejército para atender a nuestra población objeto.</p> <p>- Verificaciones en la plataforma FENIX del listado de Población objeto de la ARN asignado al GT Cauca, producto de lo cual se logró la actualización de correo electrónico en la plataforma Fénix de 10 registros, se determinó la necesidad de creación de 3 correos electrónicos para el oportuno registro, se verificó el Distrito Militar correspondiente, de 3 registros de participantes que tienen la situación militar definida pero no cuentan con fotografía registrada en la plataforma, por tanto, se dejó la anotación para el respectivo trámite, teniendo en cuenta la competencia territorial.</p> <p>- Del desarrollo de la actividad en comentario se concluyó que, se requiere el agotamiento del debido proceso instituido en el protocolo ya referenciado y, continuar generando espacios con profesional de ARN y personal del Distrito, que permitan subsanar los errores técnicos que se presentan en la inscripción y/o registro de nuestra población objeto en la mencionada plataforma, y así lograr que desde el Distrito 20 se defina exitosamente su situación militar. Así como también se requiere que desde nivel central se efectúe el seguimiento a los oficios enviados por la entidad con la finalidad de avanzar en este trámite.</p> <p>Sobre el particular se precisa que, durante la ejecución contractual se brindó orientación a profesionales facilitadores y asistente de atención de los requisitos exigidos para la diligencia de definición de situación militar de nuestra población objeto a cargo de la DIREC, en virtud del protocolo existente entre ARN y DIREC, cuando fue requerido.</p> <p>- por otra parte, se apoyó en la revisión de oficio que tiene por objeto “<i>Solicitud de espacio para articulación interinstitucional entre la administración municipal y la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN</i>” cuya finalidad es contextualizar la política de reincorporación y reintegración en el municipio de Toribio y elaborar un cronograma para el trabajo conjunto.</p>
--	--

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


<p>Actividad No 9. Apoyar la verificación de información y su registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, de las novedades legales, rectificaciones de identificación y demás pormenores relacionados con la población objeto de atención asignada al Grupo Territorial.</p>	<p>Durante la vigencia contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en el registro en SIRR de 6 validaciones jurídicas, Individuo-Módulo cierre de proceso, atendiendo el procedimiento de terminación del proceso de reintegración por culminación exitosa de la ruta. <p>Consecuentemente se registró en SIRR, 6 notificaciones personales por medio electrónico del acto administrativo de terminación por culminación y, registro de 6 constancias de ejecutoria de dichos actos, de conformidad con términos procesales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en el registro en SIRR de 2 validaciones jurídicas, 1 como parte del procedimiento de Reactivación en el proceso de reincorporación y, 1 como soporte para el ingreso al proceso de Reintegración, de conformidad con el <i>“Procedimiento para el ingreso de desvinculados o desmovilizados sin entrega física”</i>. • Se brindó apoyo registrando en SIRR 1 verificación jurídica, como parte del procedimiento de ingreso al proceso de reintegración del desmovilizado individual que resulto rechazado por tener medida restrictiva de la libertad. • Se apoyó en el registro en SIRR de 6 verificaciones jurídicas de 6 PR en el marco del PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO DE FAMILIARES DE PARTICIPANTES FALLECIDOS DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN. • Registro en SIRR de 1 reactivación de, 1 persona en proceso de reincorporación, en el módulo de novedad de asuntos legales, con adjunto, Decisión Administrativa de Reactivación, conforme a los procedimientos vigentes, dispuestos por la entidad. • Registro en SIRR de 1 ingreso al proceso de reintegración, previo agotamiento del procedimiento dispuesto para tales efectos. • Se brindó apoyo en el registro en SIRR de los documentos soporte que permiten el cambio de estado de activo a fallecido para 6 PR, adicionalmente se remitió a la SGL de los documentos soporte que acreditan la condición de Fallecido, para efectos del debido registro en SIRR de dicho estado, mismo que actualmente se ve reflejado en el sistema. • Registro en SIRR de las primeras orientaciones legales de 6 participantes, 3 personas del proceso de atención diferencial con la Agencia y 3 personas en proceso de reintegración.
---	---

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


	<ul style="list-style-type: none"> • Se registraron todas las actuaciones administrativas que se desprenden de los procesos administrativos sancionatorios en trámite por parte del GT, así: • 2 constancias de no presentación de descargos. • 5 actos de apertura de periodo probatorio. • 4 prácticas de pruebas. • 5 acto administrativo de cierre de periodo. • 2 constancias de no presentación de alegatos. • 14 citaciones para procurar notificaciones de los actos administrativos antes descritos • 17 notificaciones de los actos administrativos inherentes a los PAS. • Se brindo apoyo en el registro en SIRR de 35 casos de Riesgo, incluidos 9 desistimientos y 40 hechos sobrevinientes, de las personas objeto de atención de la ARN, quienes reportaron presuntos hechos de riesgo, asignados a este grupo territorial. • Se brindo apoyo en el registro en SIRR de cierre por termino de gestión de 13 casos de riesgo, incluidos los desistimientos. • Se brindo apoyo en el registro en SIRR de 1 solicitud de apoyo económico para traslado por riesgo, a la luz del artículo 8 del Decreto 1391 del 2011 • Se brindó apoyo en la gestión para lograr el registro en SIRR de rectificación de identidad de 1 participante de la estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidos por homicidio, por error de digitación en el segundo apellido. • Se brindó apoyo en el registro en SIRR de 1 desistimiento de la solicitud de implementación de medidas preventivas por parte de Policía en virtud del PROCEDIMIENTO ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS A EMPLEADOS PÚBLICOS Y CONTRATISTAS.
<p>Actividad No 10. Apoyar la elaboración de informes de manera oportuna, de acuerdo con las obligaciones y objeto del presente contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó en la generación de 11 informes de casos de riesgo creados en el GT Cauca durante el presente año, incluyendo los casos cerrados por término de gestión y hechos sobrevinientes. Igualmente, se informaron todas las actuaciones realizadas en materia de seguridad. Este reporte contiene los casos de riesgo que permanecen activos, creados en las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. • Se apoyó en la realización y remisión mediante correo electrónico a profesional enlace de la Subdirección de Gestión Legal de 11 INFORMES DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO ENLACES GT/PA”, elaborados con base en las actividades de gestión legal realizadas de manera

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


	<p>mensual, desde febrero hasta diciembre, atendiendo términos administrativos fijados por dicho despacho.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 11 oportunidades, se coadyuvo en la remisión de insumos para elaboración de informe mensual dirigido a la OAJ que comprende todas las actuaciones adelantadas en materia de comunicaciones a los exintegrantes FARC-EP, personas en proceso de reincorporación que son comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, asignados a este GT. Información remitida teniendo en cuenta lo dispuesto en MEM20-014355. • Se apoyó en la remisión de consolidado atiente a casos de riesgo individuales y colectivos creados por el GT durante el año en curso y acciones de prevención en materia de seguridad realizada en los territorios, en el marco de las competencias de la entidad sobre la materia, dirigido a Coordinación, como insumo para múltiples actividades.
<p>Actividad No 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.</p>	<p>Reuniones presenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participó en 11 reuniones de equipo norte, cuyo propósito fue realizar la presentación de los nuevos colaboradores vinculados a la entidad, novedades en los lineamientos de la entidad, programación de actividades con instituciones y población objeto, temas operativos, avances en materia de proyectos productivos, inducción y reinducción de los procesos liderados por la ARN, registro de asistencias de nuestros participantes, articulación y registro en SIRR de las gestiones con actores externos, socializaciones del PRI, líneas estratégicas y normatividad vigente que se desprende del mismo, Clima laboral, jornada de reentrenamiento de la estrategia pedagógica de salud, liderada por profesional Funcional de salud del GT. • participación en Refuerzo PRI - Reincorporación comunitaria, seguridad en sede norte, seguridad de los colaboradores del GT y acciones a adelantar en procura de mitigar afectaciones. • Se asistió a 4 reuniones de equipo general en la ciudad de Popayán, 3 orientadas al entrenamiento y reentrenamiento propuesta por la coordinadora del GT, que tuvo por objeto conocer a todo el equipo, los roles que desarrollarían en virtud de sus objetos contractuales, los municipios asignados para atención de población, además de conocer las actividades y/o funciones que cada colaborador del GT realiza y, los lineamientos relacionados con el Programa de Reincorporación Integral PRI, para implementación y orientación a nuestra población objeto; 1 jornada denominada "<i>cuidándonos para la paz</i>", cuyo propósito estuvo enfocado en aplicar los factores protectores para el bienestar psicosocial en el autocuidado, cuidado colectivo y cuidado institucional.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


	<ul style="list-style-type: none"> • 2 reuniones de profesionales de apoyo, desarrolladas en la ciudad de Popayan, 1 denominada <i>el Primer círculo de la palabra</i>, en el marco de la estrategia Cuidándonos para la Paz y, 1 cuyo propósito fue conocer los avances y pendientes de cada equipo conformado por los profesionales en mención. • 1 jornada de socialización del PRI y el PEA, orientado por profesional social, facilitador sede centro-sur y enlace étnico del GT. • 2 jornadas de capacitación con el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, ARL Positiva y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST. • 2 jornadas de clima laboral y medición del riesgo psicosocial liderada por profesionales de Talento humano de la entidad. <p>Se participó en 6 reuniones y actividades con Entidades, las cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se participó en 1 sesión extraordinaria de CIPRAT en el marco de la Alerta Temprana 031 de 2023, en la cual se recomienda a la ARN la asistencia técnica para la creación de la ruta de protección dirigida a población firmante, entre otros grupos poblacionales, y 3 reuniones preparatorias de la sesión de CIPRAT y seguimiento a alertas tempranas que cubren la región norte del departamento del Cauca, resaltando que estas ultimas fueron bajo la modalidad virtual. • Participación en la Subcomisión de garantías de seguridad en favor de nuestra población firmante llevada a cabo en Santander de Quilichao. • Se asistió al encuentro <i>“Senderos de protección: Caminando juntos por la seguridad de nuestros líderes sociales”</i> en Santander de Quilichao, con la participación de líderes, lideresas, firmantes de paz, defensores de derechos humanos, cuyo propósito fue orientar las rutas de atención del estado en materia de seguridad de los antes mencionados, por parte de administración municipal, UNP, Defensoría del Pueblo, entre otras. • Participación en socialización de la Ruta Norte del Cauca Legalización de bienes ley 2044 y decreto 523 de 2021, llevada a cabo el pasado 07 de noviembre en la Casa de la Gobernación en Santander de Quilichao que tuvo por objeto la socialización de la ruta a seguir en los procesos de posibles legalizaciones de predios del departamento, el alcance del apoyo de la Gobernación – equipo de tierras y temas afines, información que fue entregada a profesional enlace de coordinación.
--	---

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


	<p>Reuniones Virtuales del GT y convocadas por los despachos del nivel central:</p> <p>Grupo Territorial Cauca</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 Reuniones de equipo, convocada por Coordinadora del GT, cuyo propósito fue dar a conocer a los colaboradores del GT Cauca sede norte, las decisiones administrativas que fueron tomadas en materia de seguridad, propendiendo estas por el bienestar de los antes mencionados, en virtud de resolución proferida por JEP donde se efectuaron aseveraciones relacionadas con el actuar de la entidad, para revisar estrategias e instruccionales de cara a la seguridad de los colaboradores del GT y población objeto. • 4 reuniones de profesionales de apoyo, cuya finalidad se centró en lo siguiente, conocer al equipo de profesionales que para la presente vigencia conforman dicho grupo, roles, profesiones, objetivos y metas personales e institucionales, avances y logros alcanzados en el ejercicio de las funciones y/o actividades que cada uno ha realizado en el primer trimestre del año, percepción del equipo de trabajo y eventos próximos a realizarse, reunión orientada a establecer los profesionales que apoyarían auditoría adelantada por contraloría en el mes de agosto sobre agendas comunitarias y proyectos productivos. • 2 reuniones con articulación territorial, 1 enfocada en la capacitación de Traslados convocada por Articulación Territorial y 1 de reinducción- alineación institucional liderada por nivel central. • 1 reunión entre GT, denominada MESA DE TRABAJO ASESORES JURÍDICOS - PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO, convocada por la coordinadora del GT Cauca, para efectos de cruzar saberes y buenas prácticas en torno a la gestión que desde los Grupos territoriales Nariño y Cauca se implementan para el trámite de casos de riesgo de nuestra población objeto en el marco de los procedimientos y lineamientos vigentes de la entidad, sobre la materia. • 1 reunión programada por enlace de la SGL, para efectos de socializar la Guía de Acompañamiento y Seguimiento del Proceso de Gestión Legal, cuya finalidad fue profundizar las temáticas sobre las cuales brinda apoyo dicho rol. Soporte de lo actuado mediante correos electrónicos. • 1 reunión con el equipo de transformación vivienda y territorio del nivel central de la ARN, enfocado en las solicitudes de predios SAE allegadas por los liderazgos del AETCR Monterredondo, para la consolidación de dicho espacio, previo agotamiento de los procedimientos a lugar.
--	--

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<ul style="list-style-type: none"> • Se lideró SOCIALIZACIÓN del PROCEDIMIENTO IR-P-27 V2 - GESTIÓN CASOS DE RIESGO, dirigido a los profesionales del GT Cauca, como medida de entrenamiento y reentrenamiento, a fin de orientar, reforzar y apropiar lo pertinente. • 1 reunión con el equipo de gestión documental, orientada a informar la adecuada Elaboración de comunicaciones externas, en virtud de procedimiento interno dispuesto por la entidad. • 1 reunión convocada por el equipo de seguridad y gestión del riesgo, del nivel central, relacionada con la socialización de las actividades que se pretenden establecer en el convenio interadministrativo entre ARN y UNP, que se encuentra en etapa de elaboración, en la cual fuimos invitados teniendo en cuenta que somos uno de los grupos territoriales con mayor volumen de remisión de casos de riesgo y hechos sobrevinientes presentados por nuestra población objeto. • 1 reunión de socialización del método operativo - Comparecientes FFPP, liderada por el nivel central. • 1 reunión convocada por Coordinadora del GT Valle del Cauca – Eje Cafetero, en virtud de las solicitudes de ingreso al Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de FFPP comparecientes ante la JEP, allegadas a la entidad. • 1 reunión de socialización y articulación del Programa de Reunificación Familiar dirigida a los Grupos Territoriales, en la cual se orientaron los alcances establecidos en dicho programa, los profesionales encargados y presentación de estos últimos. • 1 reunión de Revisión de ajuste del registro novedades tipología de homicidio, liderada por nivel central. <p>Se brindó apoyo jurídico a otros grupos territoriales, a SGL, Subdirección Territorial, Control Interno, al Equipo de Gestión del Riesgo y Seguridad, Grupo de asuntos contenciosos, en los siguientes temas:</p> <p>Subdirección territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se brindó apoyo con la remisión de insumos frente a las actuaciones adelantadas por el GT a partir del conocimiento del deceso de la firmante de paz residente en el norte del departamento del Cauca, atendida conforme a lo aportado por profesional competente y registro en SIRR. • En la remisión de insumos relacionados con las Acciones de acompañamiento
--	---

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


	<p>y apoyo a las personas en proceso de reincorporación, que se han declarado en situación de desplazamiento forzado en el departamento del Cauca, y las acciones que adelantadas en atención a la estrategia de acompañamiento de participantes que han salido de los ETCR y fuera de estos espacios por razones de seguridad, a fin de atender de fondo y dentro de los términos legales solicitud de información elevada por FEDECOMUN.</p> <p>Dirección Programática de Reintegración: • Se remitió soporte de lo actuado en virtud de petición allegada a la entidad, conforme a lo aportado por Técnico de archivo de la sede norte, atendiendo solicitud de dicha dependencia. • Se brindó apoyo en la remisión de insumos solicitados, relacionados con los PAS que actualmente registra el GT.</p> <p>Subdirección de Gestión Legal: • Se brindó apoyo en la remisión de dos (2) certificaciones, del proceso de reincorporación de firmantes de paz asignados al GT. • Se remitió email de insumos relacionados con los avances y logros del proceso de reincorporación adelantado por 1 firmante de paz, en los beneficios sociales y económicos, atendiendo petición de dicha dependencia. • Se apoyó en la remisión de información relacionada con validar si peticionario forma parte de la Autoridad Judicial “AUTORIDAD ANCESTRAL KWEKWE NEEHNWE’SX” del TERRITORIO INDIGENA DE SAN FRANCISCO AM YU’ KIWE MUNICIPIO DE TORIBIO – CAUCA – COLOMBIA, a fin de atender su petición de fondo allegada, suministrada con base en lo aportado por los profesionales facilitadores que atienden la zona.</p> <p>Equipo de gestión del riesgo y seguridad: se brindó apoyo en la remisión de los correos electrónicos instituciones de la UNP para que se realizara la actualización de correos electrónicos autorizados para el recibo de los actos administrativos proferidos por UNP en favor de nuestra población objeto, en el marco de las solicitudes de evaluación de riesgo presentada por estos.</p> <p>Oficina Asesora Jurídica - OAJ: se brindó apoyo en la remisión de insumos solicitados, tendientes a atender orden judicial, relacionados con registro de asistencias existentes en SIRR del firmante de paz asignado a Cauca, de los cursos adelantados y/o estudios realizados que se encuentran en el sistema. en consecuencia, se brindó apoyo a dicho despacho en la remisión de insumos solicitados, tendientes a atender orden judicial.</p> <p>Otro GT: • Se brindó apoyo a profesional jurídico del Grupo Territorial Valle- Eje Cafetero, en la remisión de insumos requeridos para atender de fondo peticiones allegadas a dicho GT.</p>
--	---

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


	<p>Con el ánimo de cumplir cabalmente mi objeto contractual se elevaron las siguientes consultas y/o solicitudes a nivel central:</p> <p>Subdirección territorial: • en 3 oportunidades se solicitaron lineamientos relacionados con los requisitos para dar trámite a solicitud de ingreso a la estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidos por homicidio.</p> <p>SGL: • En 2 oportunidades se elevó consulta relacionada con doble cedulación de firmante de paz, lo que ha imposibilitado el trámite de expedición de duplicado de su tarjeta bancaria, actualización de certificación de OACP, y demás documentos proferidos en su favor. • 2 solicitudes de cartillas biográficas, 1 de PAD y 1 de PPR, a fin de atender dentro de los términos legales solicitud de ingreso a cada proceso. • 1 solicitud de los actos administrativos de nulidad proferidos dentro de los PAS adelantados en contra de dos (2) PPR, a fin de dar continuidad al trámite respectivo. • 1 solicitud relacionada con remisión de las citaciones generadas por dicho despacho en virtud de 2 actos administrativos de nulidad proferidos dentro de dos (2) PAS adelantados en contra de 2 PPR, a fin de dar continuidad al trámite de notificación respectivo. • 1 solicitud de orientación a la SGL para atender petición allegada por contratista de OEI en convenio con JEP – SAAD. • 1 solicitud de articulación e impulso ante la DIREC a profesional de la SGL designado para este asunto, con el ánimo de impulsar la definición de situación militar de firmante de paz. • 1 solicitud de decisión de fondo dirigida a la SGL relacionada con el PAS surtido por el GT, toda vez que el participante a quien se le estaba adelantando dicho PAS, se encuentra en estado FALLECIDO. • 2 solicitudes de aplicación de la actividad No. 6 del PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO, ORIENTACIÓN E INGRESO DE PERSONAS EX INTEGRANTES DE FARC-EP EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, que dispone el agotamiento del trámite administrativo para que se surta la aclaración y/o rectificación de la acreditación como ex integrante de las FARC-EP proferida por la OCCP, de la firmante de paz; toda vez que realizó cambio de nombre.</p>
--	--

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS


15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
<p>Meta o logro No 1.</p> <p>Se logró brindar respuesta a la totalidad de solicitudes de información allegadas por entidades del estado y respuestas a particulares, dentro de los términos legales y en debida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carpeta digital denominada PAOLA NOGUERA 2023-Derechos de Petición. - Registros SIGOB - Correos electrónicos

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6


<p>forma, de la siguiente manera: 87 respuestas a entidades estatales, y 22 respuestas a particulares.</p>	
<p>Meta o logro No 2.</p> <p>Se logró llevar a cabo un total de 350 orientaciones jurídicas a nuestra población objeto en temas inherentes al marco legal de los procesos atendidos por la ARN, beneficios económicos, jurídicos y sociales de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada proceso, dimensión de seguridad, competencias de la ARN frente a la temática referenciada, herramientas de seguridad y autoprotección, orientación de las respuestas y/o ponderaciones otorgadas por UNP ante las evaluaciones de riesgo, alcances del apoyo económico para traslado por riesgo con ocasión de lo expuesto en el artículo 8 del Decreto 1391 de 2011 e implicaciones jurídicas que conlleva la destinación indebida de recursos públicos, aplicación y alcance del acto legislativo 01 de 2017, acorde al régimen de inhabilidades para personas que participaron en los GAOML, libretas militares, Ley 1448 de 2011, prorrogada por la ley 2078 de 2021, Ley 1424 de 2010, Decreto 1543 de 2020, procedimiento de reactivación de beneficios dentro de los procesos de reintegración y reincorporación, Resolución 4309 de 2019, Resolución 2319 de 2024, implicaciones de las limitaciones temporales y definitivas, requisitos contemplados para el acceso a la estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidos por homicidio, en virtud del Auto SAR 067, proferido por JEP, alcances del certificado de estado dentro de los procesos liderados por la entidad expedido por la ARN, alcances de las respuestas proferidas por la entidad ante sus peticiones, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Back Up Paola Noguera-denominada carpeta de “REINTEGRACIÓN” y “REINCORPORACIÓN” - Informes mensuales de actividades. - Informes mensuales de gestión legal. - Registros SIRR.
<p>Meta o logro No 3.</p> <p>Se logró realizar registro efectivo, adecuado y oportuno en SIRR de 35 casos de riesgo reportados desde zona norte del departamento durante el año en curso, remisión de esta información a entidades competentes, UNP, PONAL y FGN, registro de 9 desistimiento, a implementar el protocolo para casos de riesgo dispuesto por la entidad, en favor de nuestra población objeto, registro en SIRR de 40 hechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SIRR- casos de riesgo - SIRR – documentos adjuntos - Informes mensuales casos de riesgo - Correos electrónicos

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

<p>sobrevinientes y remisión de información a UNP y, gestión y registro de cierre de 13 casos de riesgo, cerrados por término de gestión. Lo anterior en virtud de nuestras competencias en materia de seguridad.</p>	
<p>Meta o logro No 4.</p> <p>Se logró realizar registro en SIRR, en términos de oportunidad y calidad, de las actuaciones administrativas en aplicación del <i>procedimiento de terminación del proceso de reintegración por culminación</i> dispuesto por la entidad, que conllevan registro de 6 notificaciones personales, por medio electrónico, atendiendo la normatividad vigente, 6 constancias de ejecutoria y, actualización del estado del proceso de reintegración de las PPR culminadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SIRR- documentos adjuntos - SIRR-Postulación cierre del proceso - Informes mensuales Gestión legal - Correos electrónicos
<p>Meta o logro No 5.</p> <p>Se logró dar aplicación idónea del <i>Procedimiento para el ingreso a la estrategia de acompañamiento de familiares de participantes fallecidos del proceso de reincorporación</i>, por lo cual se realizó registro efectivo, adecuado y oportuno en SIRR, de todas las validaciones jurídicas, soportes aportados, conceptos de validación de tipología de fallecimientos, registro en módulo “<i>Soporte de fallecimiento por homicidio</i>” y “<i>Posible beneficiario de Ingreso Básico</i>”, lo pertinente y, registro de respuesta a petición de ingreso, que permitió el ingreso de 6 familias de PR fallecidos por homicidio, a la estrategia de acompañamiento liderada por la entidad, en virtud del Auto SAR 067.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SIRR- Documentos adjuntos - SIRR – módulo, Soporte de fallecimiento por homicidio. - SIRR – módulo Nuevos desmovilizados, Posible beneficiario de Ingreso Básico - Correos electrónicos - SIGOB
<p>Meta o logro No 6.</p> <p>Se logro el registro en el SIRR módulo Novedades de asuntos legales, Una (1) reactivaciones al proceso de reincorporación y, registro en el SIRR modulo Individuo de, un (1) ingreso al proceso de reintegración previa verificación jurídica, consistente en la revisión de los antecedentes judiciales, disciplinarios, SIRR- módulo fiscalía general de la Nación, INPEC, casos de riesgo, estado actual del documento de identidad en Registraduría nacional del estado civil. entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SIRR – módulo Novedades de Asuntos legales - SIRR – módulo Individuo, Atención Inicial - Correos electrónicos
<p>Meta o logro No 7.</p>	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022- 04-12	VERSIÓN V- 6

<p>Se logró brindar la primera orientación jurídica a 5 personas objeto de atención, 3 participantes del proceso de atención diferencial y 3 del proceso de reintegración, propendiendo por la sensibilización de estos dentro de cada proceso, respecto de sus obligaciones y/o responsabilidades, normatividad que regula su proceso y verificación de su situación jurídica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SIRR- documentos adjuntos - Informes mensuales de actividades. - Correos electrónicos.
---	--

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)


Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

NA

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En vigencia del contrato referenciado precedentemente se logró el cumplimiento satisfactorio de todas las actividades contractuales pactadas, razón por la cual se llega a las siguientes conclusiones:

- Se adelantó la orientación jurídica requerida por nuestra población objeto, actividad que resulta enriquecedora, toda vez que permite a cada participante conocer su situación jurídica actual, avanzar en el logro de los compromisos adquiridos dentro de esta orbita y asumir con mayor responsabilidad y respeto el programa dentro del cual adelantan su proceso de reintegración, reintegración especial, Atención diferencial y/o reincorporación a la vida civil.
- Se aplicaron e implementaron todos los procesos y procedimientos dispuestos por la entidad en materia de ingresos, reactivaciones, procesos administrativos sancionatorios, culminaciones, acceso a la estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidos, entre otras, lo que permitió el cumplimiento de metas y objetivos anuales.
- Se efectuó de manera juiciosa el registro de todas las actuaciones que se desprenden desde la gestión jurídica, mecanismo que nos permite mantener actualizada la información, poner en evidencia el trabajo adelantado desde territorio, mismo que se ve reflejado en los porcentajes de cumplimiento que desde SGL reportan de manera mensual.
- Se llevó a cabo el acompañamiento jurídico al interior del grupo territorial, en el desarrollo de los procesos administrativos y misionales, que permitió un mayor respaldo y rendimiento oportuno dentro de la Agencia y ante las demás entidades.

Así mismo se efectúa la siguiente recomendación:

- Se resalta la importancia de continuar en articulación constante con las entidades del estado, cuyas funciones y fines coadyuven el objeto de la Agencia, a fin de lograr el acceso de nuestra población objeto a beneficios en materia de seguridad, salud, educación, proyectos productivos, gestión de libretas militares y todas las dimensiones y/o componentes que se abarcan dentro de cada proceso liderado por la Agencia.


X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 15/12/2024.

<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> NOMBRE DEL SUPERVISOR CLARA MABEL ANDRADE No. cédula: 25.287.856
--